

señalada con el número C2, compuesta de bajo y piso, de 80 metros cuadrados y unida a la misma, terreno denominado Lamas, que todo su conjunto ocupa la superficie de 59 áreas 12 centiáreas, equivalentes a 13 ferrados 13 cuartillos y 2 tercios. Linda en su conjunto: Norte, este, camino de concentración parcelaria; sur, camino, y oeste, don Germán Golpe Quintián y don Clemente Golpe Vidal.

Dicho bien ha sido tasado en 12.952.529 pesetas.

Dado en Betanzos a 8 de octubre de 1999.—La Secretaria, Pilar Sánchez Gómez.—802.

BURGOS

Edicto

Don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 370/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Javier Basurto González, representado por el Procurador don Eugenio Echevarrieta Herrera, contra «Mecamer», representada por el Procurador don Carlos Aparicio Álvarez, sobre reclamación de cantidad, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1067 0000 15 037093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcelas números 19, 20 y 21 más nave, sitas en el polígono industrial «Las Navas», de Medina de Pomar. Inscritas al tomo 1.937, libro 98, folio 122, finca número 14.914 del Registro de la Propiedad de Villarcayo, cuyo valor es de 42.986.475 pesetas.

Dado en Burgos a 13 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Javier Escarda de la Justicia.—El Secretario.—876.

CÁCERES

Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 14/1998-6, promovido por «Sociedad Macro Obras, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Campillo Iglesias, contra «Gabinete de Obras Públicas, Sociedad Limitada», en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Finca número 6.644, al tomo 885, libro 70, folio 40.

Finca número 6.645, al tomo 885, libro 70, folio 43.

Finca número 6.655, al tomo 885, libro 70, folio 73.

Finca número 6.656, al tomo 885, libro 70, folio 76.

Finca número 6.657, al tomo 885, libro 70, folio 79.

Finca número 6.658, al tomo 885, libro 70, folio 82.

Finca número 6.659, al tomo 885, libro 70, folio 85.

Finca número 6.660, al tomo 885, libro 70, folio 88.

Finca número 6.508, al tomo 885, libro 68, folio 83.

Finca número 6.509, al tomo 881, libro 68, folio 86.

Finca número 6.510, al tomo 881, libro 68, folio 89.

Finca número 6.511, al tomo 881, libro 68, folio 92.

Finca número 6.513, al tomo 881, libro 68, folio 98.

Finca número 6.514, al tomo 881, libro 68, folio 101.

Finca número 6.515, al tomo 881, libro 68, folio 104.

Finca número 6.516, al tomo 881, libro 68, folio 107.

Finca número 6.517, al tomo 881, libro 68, folio 110.

Finca número 6.507, al tomo 881, libro 68, folios 80, 81 y 82, continuando al tomo 902, libro 73, folios 82 y 83.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida de la Hispanidad, edificio «Ceres», de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas; para la segunda, el día 11 de enero de 2000, a las doce horas, y para la tercera, el día 8 de febrero de 2000, a las doce horas, advirtiéndose que, en caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada en 16.080.900 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1136, el 20 por 100 del tipo señalado para cada una de las subastas, haciendo constar que en la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, se consignará el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, tal consignación deberá acreditarse con media hora de antelación a la fecha señalada para la subasta en la Secretaría de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se celebrará segunda subasta en el día anteriormente indicado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, en el día anteriormente indicado, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Cáceres a 19 de octubre de 1999.—El Secretario.—861.

CATARROJA

Edicto

Don Juan Luis Molés Montoliú, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 76/1998, juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, contra «Caysel, Sociedad Limitada», don Francisco Camps Cases, doña María Desamparados Chirivella Ramírez y don Francisco Casañ Cebriá, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados a los demandados, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta, el día 14 de diciembre de 1999; para la segunda, el día 13 de enero de 2000, y para la tercera, el día 15 de febrero de 2000, todas a las doce horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4371, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del